



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 12/2022.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 09-09-2022.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las once horas y veinte minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D.	Francisco Rodríguez García	PSOE-A
D ^a .	Basilia Sanz Murillo	"
D ^a .	Ana María Conde Huelva	"
D.	Juan Agustín Morón Marchena	"
D.	Antonio Morán Sánchez	"
D ^a .	Rosa María Roldán Valcárcel	"
D.	Juan Antonio Vilches Romero	"
D ^a .	María Lourdes Esther López Sánchez	"
D.	Francisco Toscano Rodero	"
D ^a .	María del Carmen Gil Ortega	"
D.	Juan Pedro Rodríguez García	"
D ^a .	Fátima Murillo Vera	"
D.	Rafael Rey Sierra	"
D ^a .	Victoria Tirsa Hervás Torres	"
D.	Fernando Pérez Serrano	"
D.	Francisco García Parejo	Unidas Podemos por Dos Hermanas
D.	Juan Jesús Noval Delgado	"
D ^a .	Sandra Morales Montes	"
D.	Javier Cabezas Carbonero	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	"
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D ^a .	María Teresa de Terry Ollero	"
D ^a .	María Carmen Espada Rey	Grupo Mixto
D ^a .	Susana Carrera Murillo	Concejala no adscrita
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	Concejal no adscrito
D.	Fernando Carrillo Díaz	Concejal no adscrito

Queda justificada la ausencia de la Capitular D^a. Rosario Sánchez Jiménez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D^a. Miriam Aguilera González, Interventora de Fondos y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

Sesiones:	Fecha:
- Junta de Portavoces.	06-09-2022
- Comisión Informativa Permanente de Coordinación y Proyectos	06-09-2022

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 15-07-2022.
2. SITUACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA POR DOS HERMANAS. ABANDONO DEL GRUPO POR PARTE DE CONCEJAL.
3. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA URBANA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 15 de julio de 2022, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

2.- SITUACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA POR DOS HERMANAS. ABANDONO DEL GRUPO POR PARTE DE CONCEJAL. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de escrito presentado en este Ayuntamiento por el Concejal D. Fernando Carrillo Díaz, con fecha 18 de agosto de 2022, por el que manifiesta dejar de pertenecer al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sin renuncia en ningún caso al acta de concejal, por las causas que en el mismo se exponen.

Lo que se comunica al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a los efectos de tomar razón de su pase a la situación de Concejal no adscrito, de acuerdo con el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico Municipal, y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía pasa a tener dos integrantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asimismo, con fecha 19 de agosto de 2022, por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se comunica el cambio de titular en las Comisiones Informativas Permanentes, siendo el siguiente:

Relaciones Humanas y Gobierno:

Titular: Javier Cabezas Carbonero.

Suplentes: Ismael Francisco Lumbreras Sánchez.

Comisión de Coordinación y Proyectos:

Titular: Javier Cabezas Carbonero.

Suplentes: Ismael Francisco Lumbreras Sánchez.

Ordenación del Territorio y Políticas de Educación:

Titular: Ismael Francisco Lumbreras Sánchez.

Suplentes: Javier Cabezas Carbonero.

Comisión Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda:

Titular: Javier Cabezas Carbonero.

Suplentes: Ismael Francisco Lumbreras Sánchez.

Comisión de Cooperación al Desarrollo:

Titular: Ismael Francisco Lumbreras Sánchez

Suplente: Javier Cabezas Carbonero.

Visto lo anterior, procede se comunique la situación al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y al Departamento de Relaciones Humanas, a los efectos de regular las retribuciones económicas establecidas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado, pasando el Sr. Carrillo Díaz a la situación citada.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA URBANA. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Económica e Innovación, Dª. María Carmen Gil Ortega, en la que se indica que el pasado 4 de junio de 2021, esta Junta de Gobierno Local acordó la firma del Protocolo General de Actuación con la Secretaría Gral. de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por el que se toma en consideración el Plan de Acción de este Ayuntamiento como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española, siendo la actuación principal del protocolo la elaboración del citado Plan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por Orden TMA/957/2021 del citado Ministerio, de 7 de septiembre, publicada en BOE núm. 219, de 13 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española, así como la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva.

El pasado 1 de octubre esta Junta de Gobierno Local acordó la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por la citada Orden, solicitándose una ayuda por importe de 250.000 euros, con el compromiso para este Ayuntamiento de cofinanciar los gastos de I.V.A. por importe de cincuenta y dos mil quinientos euros, a reflejar en el Estado de Gastos e Ingresos del ejercicio 2022.

Con fecha 11 de noviembre la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura ha resuelto provisionalmente las citadas ayudas proponiendo la concesión a este Ayuntamiento de una subvención por importe de 250.000 euros (no incluye el I.V.A. por importe de 52.500 euros).

Como culminación de los trabajos realizados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, para la elaboración del plan de acción de la Agenda Urbana de Dos Hermanas se propone a instancias del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana su aprobación por Pleno ya que le confieren la legitimidad que las propias Agendas requieren.

Así pues, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de acción de la Agenda Urbana de Dos Hermanas que se acompaña.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- Dª. Susana Carrera Murillo (Concejala no adscrita).
- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo Mixto - Partido Popular).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).
- D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **19** votos a favor (15 Grupo PSOE, 2 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D. Joaquín Vicente Lillo Herrero y D. Fernando Carrillo Díaz, Concejales no adscritos), **2** votos en contra (Grupo Vox) y **5** abstenciones (3 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas, Dª. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto-Partido Popular y Dª. Susana Carrera Murillo, Concejal no adscrita), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página doscientas cuarenta y ocho a la página doscientas cincuenta y dos, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 12/2022 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 9 de septiembre de 2022, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>